



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**  
**COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

---

**RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0116-2021-FACIA-UNAM**

Moquegua, 16 de diciembre de 2021.

**VISTOS**, el Informe N° 517-2021-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 16.12.2021, Informe N° 22-2021-EEP-UNAM del 14.12.2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 190-2016-UNAM y modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 049-2017-UNAM, precisa en su Artículo 31° del plazo de ejecución de la Tesis: “el tesista dispone de un plazo máximo de dos (02) años para la ejecución y sustentación del trabajo de tesis, a partir de la fecha de aprobación del proyecto. Si la ejecución y sustentación del Proyecto de Tesis no se ajusta al plazo máximo, el proyecto será anulado automáticamente en el registro de inscripción, debiendo presentar el tesista otro proyecto.

Que, en conformidad con Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 661-2021-UNAM de fecha 01 de julio del 2021, artículo 54°, señala que “*El Director de la Escuela Profesional, con dos (02) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la Universidad Nacional de Moquegua), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario o mediante la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Moquegua.*”.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1160-2018-UNAM, de fecha 18 de diciembre de 2018, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: “EVALUACIÓN DEL TIPO DE SOLVENTE DE ARRASTRE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE ACEITE EXTRAÍDO DE LA SEMILLA DE PALTA (*Persea Americana Mill*) VARIEDADES HASS Y FUERTE”, presentado por la Bachiller KATYA PILAR CALIZAYA MIRANDA; y con Resolución de Facultad N° 010-2021-FACIA-UNAM, se aprueba la ampliación de plazo para la ejecución y presentación del Informe Final de Tesis; y finalmente con Resolución de Facultad N° 023-2021-FACIA-UNAM, se aprueba la reconfiguración de Jurado Dictaminador de Proyecto de Tesis en mención.

Que, mediante Informe N° 22-2021-EEP-UNAM del 14 de diciembre de 2021, el Presidente del Jurado presenta a la Dirección de la Escuela Profesional el Acta de Dictamen de Informe Final de Tesis, de fecha 24.11.2021, declarando APTO el Informe Final de Tesis, titulado: “EVALUACIÓN DEL TIPO DE SOLVENTE DE ARRASTRE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE ACEITE EXTRAÍDO DE LA SEMILLA DE PALTA (*Persea Americana Mill*) VARIEDADES HASS Y FUERTE”, presentado por la Bachiller KATYA PILAR CALIZAYA MIRANDA, consecuentemente se programa fecha de sustentación para el día miércoles 22 de diciembre del 2021, a las 17:00 horas.

Que, con Informe N° 517-2021-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 16 de diciembre de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la emisión del acto resolutorio para la aprobación de la sustentación, publicación de la fecha, lugar y hora de la sustentación del informe final del Proyecto de Tesis denominado: “EVALUACIÓN DEL TIPO DE SOLVENTE DE ARRASTRE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE ACEITE EXTRAÍDO DE LA SEMILLA DE PALTA (*Persea Americana Mill*) VARIEDADES HASS Y FUERTE”, presentado por la Bachiller KATYA PILAR CALIZAYA MIRANDA, para optar el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, la sustentación del Informe Final de Tesis titulado: “EVALUACIÓN DEL TIPO DE SOLVENTE DE ARRASTRE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE ACEITE EXTRAÍDO DE LA SEMILLA DE PALTA (*Persea Americana Mill*) VARIEDADES HASS Y FUERTE”, presentado por la Bachiller Katya Pilar Calizaya Miranda, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:

Fecha : miércoles 22 de diciembre de 2021



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**  
**COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

---

**RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 0116-2021-FACIA-UNAM**

Modalidad	:	Virtual
Lugar	:	Plataforma Zoom
Hora	:	17:00 horas
Bachiller	:	Katya Pilar Calizaya Miranda
Tema	:	“EVALUACIÓN DEL TIPO DE SOLVENTE DE ARRASTRE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE ACEITE EXTRAÍDO DE LA SEMILLA DE PALTA ( <i>Persea Americana Mill</i> ) VARIEDADES HASS Y FUERTE”
Asesor	:	Dr. Rene Germán Sosa Vilca.

Jurado Dictaminador

Presidente	:	Dr. Elías Escobedo Pacheco
Primer Miembro	:	Mg. Erik Edwin Alleca Alca
Segundo Miembro	:	M.Sc. Romualdo Vilca Curo
Accesitario	:	M.Sc. Karina Erika Eduardo Palomino

**ARTÍCULO TERCERO.** – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

---

**Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA**  
**COORDINADORA DE FACULTAD**  
**INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

PRESIDENCIA  
VIPAC  
SEGE  
EPIA  
OTI  
interesado

Jmpo/Ea  
Arch. (1)